

AREAS PROTEGIDAS

| | |
|--|----------|
| 1. AREAS PROTEGIDAS | 1 |
| 1.1 OBJETO DE LAS AREAS PROTEGIDAS | 1 |
| 1.2 FUENTE Y ESCALA..... | 2 |
| 1.3 CATEGORIAS DE AREAS PROTEGIDAS..... | 3 |
| 1.4 BIBLIOGRAFIA..... | 4 |

1. AREAS PROTEGIDAS

La Ley 165 de 1994 la define área protegida como: “Un área definida geográficamente que haya sido asignada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación”.

1.1 OBJETO DE LAS AREAS PROTEGIDAS

Un área protegida se declara porque hay un interés especial de conservación de la biodiversidad in situ. En la actualidad el proceso de declaratoria busca la validación tanto social como jurídica, para que el área declarada cumpla realmente su objetivo.

Las áreas protegidas deben enmarcarse en el cumplimiento de los tres objetivos generales de conservación de la biodiversidad del país:

- a) Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica.
- b) Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano.
- c) Garantizar la permanencia del medio natural, o de algunos de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza.

Con base en lo anterior, la identificación, priorización, categorización, declaratoria y manejo de un área protegida se fundamenta en el cumplimiento de objetivos específicos de conservación, que el SINAP ha definido como:

AREAS PROTEGIDAS

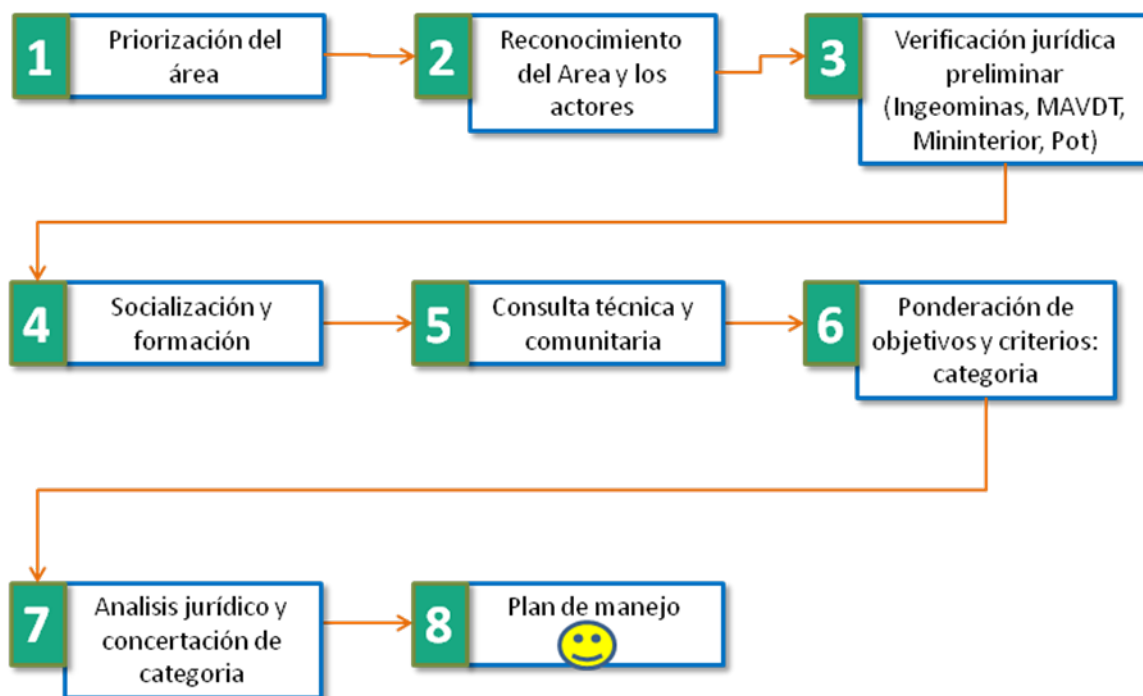
- a) Preservar y restaurar la condición natural de espacios que representen los ecosistemas del país o combinaciones características de ellos.
- b) Preservar las poblaciones y los hábitats necesarios para la sobrevivencia de las especies o conjuntos de especies silvestres que presentan condiciones particulares de especial interés para la conservación de la biodiversidad, con énfasis en aquellas de distribución restringida.
- c) Conservar la capacidad productiva de ecosistemas naturales o de aquellos en proceso de restablecimiento de su estado natural, así como la viabilidad de las poblaciones de especies silvestres, de manera que se garantice una oferta y aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos.
- d) Mantener las coberturas naturales y aquellas en proceso de restablecimiento de su estado natural, así como las condiciones ambientales necesarias para regular la oferta de bienes y servicios ambientales.
- e) Conservar áreas que contengan manifestaciones de especies silvestres, agua, gea, o combinaciones de éstas, que se constituyen en espacios únicos, raros o de atractivo escénico especial, debido a su significación Científica, emblemática o que conlleven significados tradicionales especiales para las culturas del país.
- f) Proveer espacios naturales o aquellos en proceso de restablecimiento de su estado natural, aptos para el deleite, la recreación, la educación, el mejoramiento de la calidad ambiental y la valoración social de la naturaleza.
- g) Conservar espacios naturales asociados a elementos de cultura material o inmaterial de grupos étnicos

1.2 FUENTE Y ESCALA

El grupo de Biodiversidad de la Dirección Técnica Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, es el encargado de levantar la información sobre áreas protegidas del Valle del Cauca. La conformación de esta temática parte en términos generales de la delimitación geográfica de las áreas de interés a partir de la información topográfica en las planchas básicas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC a escala 1:25.000, las planchas topográficas de CVC (1999) escala 1:10.000 y el modelo digital del terreno del proyecto NASA-SRTM30. Para el caso de los Parques Naturales Nacionales, los cuales son jurisdicción del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) se ha tomado la delimitación suministrada por la Unidad de Parques Nacionales, ajustado los límites a la cartografía digital existente en la CVC.

El proceso de declaratoria se puede resumir en el siguiente diagrama:

AREAS PROTEGIDAS



1.3 CATEGORIAS DE AREAS PROTEGIDAS

En jurisdicción del departamento del Valle del Cauca se tiene las siguientes categorías:

AREAS PROTEGIDAS QUE INTEGRAN EL SINAP:

1. Parque Natural Nacional
2. Parque Natural Regional
3. Reserva Forestal Protectora Nacional
4. Reserva Forestal Protectora Regional
5. Distrito de Manejo Integrado Regional
6. Reservas Naturales de la Sociedad Civil

OTRAS AREAS PROTEGIDAS

7. Reserva Natural Reserva de Recursos Naturales
8. Reservas Naturales Especiales

AREAS PROTEGIDAS

- 9. Áreas de Conservación Indígenas
- 10. Áreas protegidas municipales

1.4 BIBLIOGRAFIA

Corporación Autónoma del Valle del Cauca (CVC), 2007. Construcción Colectiva del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Valle del Cauca (SIDAP-Valle), Propuesta Conceptual y Metodológica. Cali, Colombia.